

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

N° 1068 - 2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 15 de setiembre de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Copia auténtica del original que he tenido  
a la vista y con el cual he confrontado

19 OCT 2010

Yrina Sobrino Barrientos  
R.A N° 762 - 2008 - A/MPP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe N° 168-2010-OPT-GPyD/MPP de fecha 10 de setiembre de 2010, emitido por la Jefa de Oficina de Planificación Territorial; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Jefa de Oficina de Planificación Territorial solicita se autorice el viaje del CAS Rufino Riveros Huamani con la finalidad que asista al curso de Modelamiento para la Zonificación Ecológica Económica, a realizarse en la ciudad de Lambayeque del 14 al 17 de setiembre de 2010, el mismo que es organizado por el Ministerio del Ambiente y el Gobierno Regional de Lambayeque; además precisa que el evento es gratuito y los gastos de pasajes y viáticos serán asumidos por el referido especialista;

Que, a través de proveído de fecha 15 de setiembre de 2010, la Gerencia Municipal dispone se emita Resolución de Alcaldía que autorice la comisión de servicios del señor Rufino Riveros Huamani a la ciudad de Lambayeque del 14 al 17 de setiembre de 2010;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO** - Autorizar la comisión de servicios del señor Rufino Riveros Huamani, a la ciudad de Lambayeque del 14 al 17 de setiembre de 2010, con la finalidad que asista al evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO** - Notifíquese al interesado; y, comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Planificación Territorial y a la Unidad de Procesos Técnicos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura  
*[Firma]*  
Edith Zapata de Cruz  
ALCALDESA

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA